



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA, DEL AÑO 2022.

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima; siendo las 12:17 (doce horas con diecisiete minutos) del día lunes 26 de diciembre de 2022, con fundamento en los artículos **22** y **23** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, siendo debidamente convocados los miembros de éste Comité de Adquisiciones, se celebra la presente reunión extraordinaria conforme al siguiente **orden del día**:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal por parte de la **C.P. Cesar Maurilio Macias Ramírez**, presidente suplente del comité. -----
2. Lectura y aprobación del orden del día. -----
3. Fallo de la invitación restringida identificada como IRE/34DIF/22 para la adquisición de medicamentos para el Programa de Asistencia Social a Personas en Estado de Vulnerabilidad.
4. Asuntos generales. -----
5. Clausura de la cuarta sesión extraordinaria del año 2022. -----

En seguimiento al **primer punto** del orden del día, el **C.P. Cesar Maurilio Macias Ramírez**, presidente suplente del Comité de Adquisiciones, con voz y voto, solicita a los presentes que se identifiquen y señalen el carácter con el que comparecen, encontrándose presentes la **C.P. Rosa María González García**, secretaria ejecutiva suplente, con voz y voto; **Lic. Luis Rigoberto Hernández Rocha**, en suplencia de la **MNC. Rocío Elizabeth Banda Zamora**, Directora de Servicios Médicos, vocal, con voz y voto; **Lic. Isis Yunnúen Ugarte Alejo**, Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Alimentario del DIF Estatal y Vocal con voz y voto del Comité; **Lic. José Fernando Huerta Arias**, en suplencia de la Lic. Jessica Carolina Arellano Medina, Directora de Servicios Educativos, Vocal, con voz y voto; **C.P. María Isabel Gómez Guerrero**, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal y secretaria técnica del Comité; **Lic. Rafael Contreras Ochoa**, Asesor Jurídico de este Comité y **Lic. Leticia Muñoz Zepeda**, secretaria de actas

En cuanto al **tercer punto** del orden del día, la presidenta del comité, cede el uso de la voz a la secretaria técnica del comité para que de lectura del dictamen técnico de la invitación restringida **IRE/34DIF/2022, ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL PARA PERSONAS EN ESTADO DE VULNERABILIDAD**, que sirvió como base para la emisión del fallo, por lo que la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, manifiesta lo siguiente:

DICTÁMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/34DIF/2022, DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL PARA PERSONAS EN ESTADO DE VULNERABILIDAD"

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima, siendo las 10:00 (diez horas) del día jueves 22 (veintidós) de diciembre del año 2022, se encuentran reunidos la Licda. Isis Yunnúen Ugarte Alejo Asesor técnico y Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Comunitario, el C.P Cesar Maurilio Macías Ramírez, Director de Administración y Finanzas del DIF Estatal, Lic. Rafael Contreras Ochoa, Director de Asistencia Jurídica y la C.P. María Isabel Gómez, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal; integrantes de la comisión formada para emitir el dictamen técnico de la invitación IRE/34DIF/2022, DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL PARA PERSONAS EN ESTADO DE VULNERABILIDAD", de conformidad con lo señalado en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. --



VISTO

Para dictamen la documentación legal, administrativa, técnica y económica presentada por los licitantes participantes, de conformidad con lo dispuesto en el punto II de las bases de la Invitación IRE/34DIF/2022. -----

RESULTANDO

PRIMERO. - Que la convocatoria de la invitación que nos ocupa se envió a los proveedores Soluciones Médicas y de Curación S.A. de C.V., Farmacias del Mayab S.A. de C.V. y DISTRIBUIDORA DE FÁRMACOS Y FRAGANCIAS S.A. DE C.V. el 8 de diciembre vía correo electrónico. En dicha invitación se informó a los participantes que el acto de apertura de propuestas sería el día 14 de diciembre a las 13:00 hrs. Sin embargo, con el fin de dar más tiempo a los participantes para que reunieran la documentación y requisitos solicitados, en la sesión del día antes mencionado, se dio a conocer que se posponía la apertura de propuestas hasta la siguiente sesión de Comité. -----

SEGUNDO. - Que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevó a cabo el día miércoles 21 de diciembre de 2022 a las 14:00 horas de conformidad a las bases de la invitación y con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; reunión en la que se realizó la anotación cuantitativa de los requisitos y documentos de participación, así como las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes. Así mismo en dicho acto se hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal Colima, que se daría a conocer el resultado del análisis cualitativo de la información presentada en la próxima Sesión de Comité. -----

CONSIDERANDO:

PRIMERO. - Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, está facultado para adquirir los bienes y/o servicios que requiera para el ejercicio de sus funciones, a través del procedimiento de invitación restringida, así como para emitir los dictámenes técnicos y celebrar los contratos que se deriven, de conformidad a lo señalado por la fracción IV del numeral 1 del artículo 1; fracción II del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.-----

SEGUNDO. - Que el objeto de la presente Invitación consiste en la "adquisición de medicamentos para el programa de asistencia social para personas en estado de vulnerabilidad" de conformidad a las cantidades y especificaciones técnicas señaladas en el anexo técnico de las bases de la Invitación IRE/34DIF/2022. -----

TERCERO. - Que tal como se desprende de la junta pública celebrada el día 21 de diciembre de 2022, correspondiente al acto de presentación y apertura, se presentaron propuestas por parte de: -----

1.- DISTRIBUIDORA DE FÁRMACOS Y FRAGANCIAS S.A. DE C.V.

En dicha junta se realizaron anotaciones cuantitativas de la documentación presentada por el licitante, lo cual quedó asentado en los formatos elaborados por la convocante, denominados: cuadro "requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas de la Invitación que nos ocupa; "Propuesta Técnica Invitación IRE/34DIF/2022" y "Propuesta Económica para Invitación IRE/34DIF/2022".

CUARTO. - Que con el fin de verificar que los bienes que se pretenden adquirir, cumplan con los requerimientos técnicos y de calidad solicitados en las bases de la Invitación que nos ocupa, se procedió al análisis de la documentación, propuesta técnica, económica. Observándose lo siguiente:

Del participante DISTRIBUIDORA DE FÁRMACOS Y FRAGANCIAS S.A. DE C.V. se tiene que:

a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante SI presentó la totalidad de lo solicitado de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de forma cualitativa, se



tiene que el participante SI CUMPLE toda vez que presentó todos los documentos y requisitos de acuerdo a lo solicitado en el punto II de esta invitación.

b) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante SI presentó "Propuesta Técnica" la cual CUMPLE con las características solicitadas, en cuanto a la "Propuesta Económica" sí la presenta con las características solicitadas, pero en la revisión cualitativa se detectó un error aritmético dentro del producto en la partida N° 2 Levetiracetam 500 mg caja 60 caja 60 Tabs." En el cual el precio unitario es de \$32,186.00 y precio total del producto de \$450,604.00 dando un total en el paquete de \$ 578, 890.47 (quinientos setenta y ocho mil ochocientos noventa 47/100 M.N.) sin embargo, debido lo disparado de las cifras en comparación con el estudio de mercado, se le solicitó al proveedor hiciera la aclaración de dichos números contestando que fue un error en la posición del punto y que el precio unitario es de \$321.86 (trescientos veintiuno 86/100 M.N.) y el precio total del producto de \$ 4,506.04 (cuatro mil quinientos seis 04/100 M.N) y el importe total correcto por paquete es de \$ 132,792.51 (ciento treinta y dos mil setecientos noventa y dos 51/100 M.N.) La corrección anterior se realiza de acuerdo al art 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y al art.43 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos del Servicios del Sector Público del Estado de Colima para el Poder Ejecutivo.

Así mismo, es de mencionarse que la evaluación técnica se realizó con la participación del área requirente de los bienes solicitados a través de la Licda. Isis Yunnuen Ugarte Alejo Asesor técnico y Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Comunitario, la C.P. María Isabel Gómez Guerrero Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros, el C.P Cesar Maurilio Macías Ramírez, Director de Administración y Finanzas del DIF Estatal y el Lic. Rafael Contreras Ochoa, Director de Asistencia Jurídica quienes manifiestan su conformidad con la presente evaluación de la propuesta técnica y económica.-----

Hecho lo anterior, con fundamento en los puntos II de las bases de la Invitación, en relación al artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----

SE RESUELVE:

Que del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a la documentación, propuesta técnica y propuesta económica presentada por el participante DISTRIBUIDORA DE FÁRMACOS Y FRAGANCIAS SA DE CV sí cumple con lo solicitado y se adapta al presupuesto con el que se cuenta. Por lo que se adjudica el contrato correspondiente por un total de \$ 132,792.51 (ciento treinta y dos mil setecientos noventa y dos 51/100 M.N.)

Se expide el siguiente dictamen que servirá como base para la emisión del fallo para el contrato respectivo.

Acto continuo el presidente suplente del comité, realiza la notificación del fallo de la invitación restringida IRE/34DIF/2022, adquisición de medicamentos para el programa de asistencia social para personas en estado de vulnerabilidad.

FALLO:

DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/34DIF/2022, adquisición de medicamentos para el programa de asistencia social para personas en estado de vulnerabilidad, y toda vez que del dictamen técnico que fue leído anteriormente, se desprende que la propuestas técnicas y económicas de la participante DISTRIBUIDORA DE FÁRMACOS Y FRAGANCIAS S.A. DE C.V. aceptada por los motivos y fundamentos señalados en el mismo dictamen que forma parte integral de la presente acta, al cumplir satisfactoriamente con lo solicitado en las bases de la invitación restringida, en relación con el artículo 40, numeral 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, además de que su propuesta se ajusta a los alcances presupuestales de DIF Estatal, se determina procedente **adjudicar el paquete único** por un monto de **\$ 132,792.51 (ciento treinta y dos mil setecientos noventa y dos 51/100 M.N.)**, a favor de dicha participante. Lo anterior, de conformidad



con lo dispuesto en el artículo 40, numerales 1, 2, 7, 12, demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----

Continuado con al **cuarto punto** del orden del día, correspondiente al rubro de asuntos generales, el presidente suplente del Comité de Adquisiciones, cede el uso de la voz a los demás miembros para que se manifiesten, sin que existan comentarios que hacer notar, por lo que se procede a desahogar el último punto del orden del día.

Finalmente, de acuerdo al **quinto punto** del orden del día, la Presidenta suplente del Comité, señaló que no habiendo más asuntos por desahogar de acuerdo al orden del día, siendo las 12:30 (doce horas con treinta minutos), del mismo día de su inicio, **se declara clausurada** la presente sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, por lo que para los efectos conducentes se levanta la presente acta que consta de 04 cuatro fojas útiles, firmando de conformidad al margen y al calce, quienes en ella intervinieron.

C.P. Cesar Maurilio Macias Ramírez
Presidente suplente

C.P. Rosa María González García
Secretaria ejecutiva suplente

Lic. Isis Yunnuén Ugarte Alejo
Vocal

Lic. Luis Rigoberto Hernández Rocha
Vocal suplente

Luis Rigoberto Rocha

Lic. José Fernando Huerta Arias
Vocal suplente

C.P. María Isabel Gómez Guerrero
Secretaria Técnica

Asesor:

Lic. Rafael Contreras Ochoa
Asesor Jurídico

Lic. Leticia Muñoz Zepeda
secretaria de actas

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A EL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA, DEL AÑO 2022, DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2022.